## **CURSO 2021 - 2022**

# PROGRAMACIÓN TALLER DE INTERPRETACIÓN ESCÉNICA 2º BACHILLERATO ARTES ESCÉNICAS

#### IES Politécnico Jesús Marín

## **Profesor Francisco García Romero**

INDICE	1
INTRODUCCIÓN	1
OBJETIVOS	2
COMPETENCIAS CLAVE	3
CONTENIDOS	4
LA EVALUACIÓN, CRITERIOS ESTÁNDARES DE APRENDIZAJES	5
METODOLOGÍA	9
MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS	10
TRANSVERSALIDAD.	10
ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	12
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	13

## 1. INTRODUCCIÓN

La materia Taller de Interpretación Escénica debe dotar al alumnado de las técnicas que le permitan comprender e interpretar los diferentes lenguajes escénicos (Teatro y Danza); constatar y valorar la creación artística cuando se pone al servicio de un arte específico como la Danza y el Teatro.

La materia permite ir descubriendo con el alumnado, a través de su propia experiencia, el desarrollo de sus capacidades artísticas creativas e interpretativas, estudiando así los aspectos teóricos y prácticos de la materia. El cúmulo de referentes y el bagaje formativo deben, finalmente, capacitar al alumnado para poder afrontar su trabajo con mayor resolución, pudiendo hacer propuestas más brillantes y admitir diferentes interpretaciones, al mejorar sus potencialidades y al incrementar su percepción, observación, memorización y concentración, fomentando así la mejora de la propia imagen y configuración de su personalidad. Se trata, en esencia, de contribuir al enriquecimiento del acervo cultural del alumnado, enseñándole a apreciar tanto la belleza de las obras, espectáculos y montajes que ilustraron culturas pasadas como las que sustentan nuestro siglo: el conjunto de un legado que a su vez ellos deberán transmitir.

Durante las primeras semanas de clase se revisarán los conocimientos del alumnado acerca de la materia, con una primera evaluación inicial que revelará una variedad muy amplia en cuanto a los conocimientos, así como en el interés y actitud que los alumnos muestren ante la asignatura.

#### 2. OBJETIVOS

- 1. Conocer y valorar sus propias posibilidades.
- 2. Participar en tareas comunes y sean conscientes de la importancia que su actuación, en cohesión con el grupo, posee. De este modo se potenciará su solidaridad y se evitarán comportamientos conflictivos.
- 3. Controlar la respiración y el fraseo con el fin de que repercuta en la calidad lectora y la producción oral en general.
- 4. Conseguir armonía al ejecutar el movimiento escénico y las coreografías.
- 5. Fomentar el trabajo corporativo.
- 6. Dinamizar las actividades culturales del centro relacionadas con la poesía, la música y el teatro Tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:
- 1. Adquirir un conocimiento práctico procedente de la propia experimentación y vivencia de las artes escénicas y de la danza.
- 2. Iniciarse en las diferentes formas de las artes de la representación escénica y del espectáculo en cuanto a sus diferentes posibilidades de materialización.
- 3. Potenciar el juicio crítico de la realidad artística y cultural, mediante procesos de búsqueda y análisis de información, prestando especial atención a las manifestaciones escénicas del entorno sociocultural andaluz.
- 4. Promover el trabajo en grupo, favoreciendo el conocimiento y la comprensión de la propia identidad personal y la ajena, a través de los procesos de expresión, creación y comunicación propias de las artes escénicas.
- 5. Estimular el desarrollo de las capacidades expresivas, creativas y comunicativas propias a partir del trabajo individual y grupal, experimentando diferentes lenguajes y códigos.
- 6. Desarrollar las habilidades, capacidades y destrezas necesarias para responder con creatividad y originalidad a cualquier estímulo, situación o conflicto en el marco de la ficción dramática y la creación coreográfica, utilizando lenguajes, códigos, técnicas y recursos de carácter escénico.
- 7. Utilizar las artes escénicas y la expresión mediante la danza para mostrar, individual y colectivamente, sentimientos, pensamientos e ideas, haciendo especial hincapié en aquellas problemáticas y conflictos que afectan a la colectividad.
- 8. Reconocer y utilizar, con coherencia estética, las múltiples formas de producir, recrear e interpretar la acción escénica y elementos coreográficos, participando de forma activa en el diseño, realización y representación de todo tipo de espectáculos escénicos, asumiendo diferentes roles, tareas y responsabilidades.
- 9. Desarrollar la capacidad crítica para valorar con coherencia las producciones escénicas propias y ajenas, teniendo en cuenta sus presupuestos artísticos y el contexto social, económico y cultural en el que se producen, fomentando, con todo ello, las cualidades de un futuro buen espectador.
- 10. Valorar y disfrutar de las artes escénicas y la danza como una manifestación artística que forma parte del patrimonio cultural común de los pueblos, participando activamente en su mantenimiento, desarrollo y proyección.

#### 3. COMPETENCIAS CLAVE

El desarrollo de las competencias básicas recibe en el currículum una atención prioritaria, partiendo del convencimiento de que la educación debe realizar una función social y formativa más que mera instructora de contenidos. Son las capacidades de responder a demandas complejas y llevar a cabo tareas diversas de forma adecuada. Suponen una combinación de habilidades prácticas, conocimientos, motivación, valores estéticos, actitudes, emociones y otros componentes sociales y de comportamiento que se movilizan conjuntamente para lograr una acción eficaz. Las competencias no deben interpretarse como si fuesen los aprendizajes mínimos comunes, aunque formen parte de los mismos, sino como orientaciones de los aprendizajes para conseguir que los alumnos desarrollen diversas formas de actuación y adquieran la capacidad de enfrentarse a situaciones nuevas. No sustituyen los elementos que se incluyen en el currículo, sino que los completan planteando un enfoque integrado e integrador de todo el currículo escolar. El planteamiento de inclusión en el currículo parte de una propuesta de la Unión Europea, adaptado a nuestro marco y a nuestras circunstancias específicas; consta de ocho competencias:

- a) Comunicación lingüística. (CCLI)
- b) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.(CMCT)
- c) Competencia digital. (CD)
- d) Aprender a aprender. (CAA)
- e) Competencias sociales y cívicas.(CSC)
- f) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.(SIEE)
- g) Conciencia y expresiones culturales. (CEC)

La materia Taller de Interpretación Escénica contribuye al desarrollo de las competencias con la dinámica integradora, expresiva, transversal e interdisciplinar con la que se le ha dotado dentro de este currículo.

- 1. Contribuye a desarrollar la competencia en comunicación lingüística (CCL) al fomentar la disposición al diálogo crítico y constructivo, y el interés por la interacción con otras personas. Supone también la utilización activa y efectiva de códigos, reglas y habilidades lingüísticas y no lingüísticas, tanto en el análisis, la creación y la interpretación de textos teatrales, como en la representación escénica en todas sus facetas, potenciándose así la función socializadora de la comunicación verbal y corporal.
- 2. Contribuye al desarrollo de la competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología (CMCT) con el trabajo de la posición y movimiento del cuerpo en el espacio, favoreciendo así el conocimiento y manejo de algunos elementos matemáticos básicos (números, medidas, proporciones, estructuras, etc.).
- 3. En lo que respecta a la competencia digital (Cd), la integración de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) como herramienta cotidiana, supone implicar activamente al alumnado en procesos de búsqueda, experimentación, reflexión, aplicación y comunicación del proceso creativo, respetando las normas de conducta acordadas socialmente para regular el uso de la información y sus fuentes en los distintos soportes.

- 4. Contribuye al desarrollo de la competencia aprender a aprender (CAA) en la medida en que se favorece la reflexión sobre los procesos de creación y la habilidad para iniciar, organizar y continuar aprendiendo permanentemente.
- 5. Propiciará el desarrollo de las competencias sociales y cívicas (CSC) favoreciendo la interacción e integración con otras personas dentro de un grupo, conforme a normas basadas en el respeto mutuo, en la cooperación, la equidad, asunción de responsabilidades, seguimiento de normas e instrucciones en la realización de danzas o piezas teatrales desarrollando el sentido de la responsabilidad, los valores y prácticas democráticas, y ejerciendo la ciudadanía.
- 6. Desde la materia se proporcionan claves para el desarrollo de la competencia de sentido de iniciativa y espíritu emprendedor (SIeP) al facilitar situaciones de aprendizaje donde se fomenta la toma decisiones con criterio propio, el imaginar e idear, planificar y gestionar proyectos individuales o colectivos, responsabilizándose de ellos, tanto en el ámbito personal, como escolar y social.
- 7. Por último, esta materia contribuye especialmente al adquisición de la competencia en conciencia y expresiones culturales (CeC), desarrollando en el alumnado una sensibilidad y un sentido estético que permiten la apreciación y disfrute de las obras artísticas, así como la valoración y el respeto del patrimonio cultural y artístico propio.

#### 4. CONTENIDOS

#### Contenidos

## • Blq 1 Común

- Explicación expositivo-argumentativa de: la función de las artes escénicas y su importancia, a lo largo de la historia y en nuestra época, como medio de expresión de sentimientos, emociones, ideas y sensaciones; y del papel del teatro y de la danza para la mejora de la salud física y psíquica a través de su propia experiencia.
- Reflexión sobre los diversos tipos de espectáculos de teatro, danza y otras artes escénicas.
- Desarrollo de capacidades y destrezas lingüísticas orales y escritas gestuales, mímicas y no verbales que aumenten el acervo expresivo y el repertorio comunicativo.
- Uso de recursos propios para desarrollar un mayor conocimiento del propio alumnado y una personalidad autónoma e independiente.

## • Blq 2 Teatro 7

- Demostración de la capacidad para improvisar una secuencia en que se integren texto y movimientos, sea con un fin determinado o no.
- Valoración de la importancia de la improvisación teatral.
- Capacidad de integración en dinámicas de grupo creativas que fomenten un comportamiento social, solidario, tolerante, responsable y asertivo que ayude a superar inhibiciones, miedos y obstáculos comunicativos.

## Blq 3 Danza

- La Danza como forma de expresión y comunicación innata de las personas.
- La Danza como expresión artística y cultural de los pueblos, atendiendo al lugar y al momento.
- o Cualidades del movimiento: fuerza, velocidad, precisión. Danza libre, Danza codificada.
- La improvisación como elemento del desarrollo de la creatividad.

- Blq 4 Otras artes escénicas
  - Explicación, por parte del alumnado, de las características, la evolución y el papel en la sociedad de otras artes escénicas.

# 5. LA EVALUACIÓN, CRITERIOS ESTÁNDARES DE APRENDIZAJES

Entendemos la evaluación como un proceso integral, en el que se contemplan diversas dimensiones o vertientes: análisis del proceso de aprendizaje de los alumnos y alumnas, análisis del proceso de enseñanza y de la práctica docente, y análisis del propio Proyecto Curricular.

La evaluación tiene que ser un proceso continuo de obtención de información para la toma de decisiones sobre la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje. Los criterios de evaluación serán los resultados de aprendizaje con el objeto de posibilitar su observación y evaluación en contextos reales. Su sintaxis permite una mejor selección de los instrumentos más adecuados (pruebas objetivas, entrevistas, cuestionarios, escalas de observación, etc.) para evaluar los diferentes tipos de contenidos. Las rúbricas ( describen el resultado de la evaluación de los aprendizajes que establecen los criterios de evaluación de las materias ) son un instrumento muy apropiado para valorar los contenidos procedimentales del área, dado que aportan objetividad y precisión a la evaluación, facilitan la autoevaluación y la coevaluación entre iguales

La evaluación se concibe y practica de la siguiente manera:

- Individualizada, centrándose en la evolución de cada alumno y en su situación inicial y particularidades.
- Integradora, para lo cual contempla la existencia de diferentes grupos y situaciones y la flexibilidad en la aplicación de los criterios de evaluación que se seleccionan.
- Cualitativa, en la medida en que se aprecian todos los aspectos que inciden en cada situación particular y se evalúan de forma equilibrada los diversos niveles de desarrollo del alumno, no sólo los de carácter cognitivo.
- Orientadora, dado que aporta al alumno o alumna la información precisa para mejorar su aprendizaje y adquirir estrategias apropiadas.
- Continua, ya que atiende al aprendizaje como proceso, contrastando los diversos momentos o fases. Se contemplan tres modalidades:
  - Evaluación inicial. Proporciona datos acerca del punto de partida de cada alumno, proporcionando una primera fuente de información sobre los conocimientos previos y características personales, que permiten una atención a las diferencias y una metodología adecuada.
  - Evaluación formativa. Concede importancia a la evolución a lo largo del proceso, confiriendo una visión de las dificultades y progresos de cada caso.
  - Evaluación sumativa. Establece los resultados al término del proceso total de aprendizaje en cada período formativo y la consecución de los objetivos.

Asimismo, se contempla en el proceso la existencia de elementos de autoevaluación y coevaluación que impliquen a los alumnos y alumnas en el proceso.

5°) Competencias sociales y cívicas.7°) Conciencia y expresiones culturales

## Criterios de evaluación Estándares de aprendizaje evaluables Bloque 1 Común 1. Explicar el papel de la danza y el teatro para la 1. Reconoce y aplica los beneficios mejora de la salud física y psíquica a través de su experimentados que aportan la danza y el teatro en propia experiencia. la salud física y psíquica. Con este criterio se pretende que el alumnado valore, a través de la exposición y la argumentación, la importancia del teatro y la danza para la salud física y psíquica. 1°) Comunicación lingüística 5°) Competencias sociales y cívicas. 7°) Conciencia y expresiones culturales 4. Realizar una reflexión sobre los diferentes 4.1. Analiza y comenta los espectáculos de danza, espectáculos de danza, teatro y otras artes teatro y otras artes escénicas a los que se ha asistido, relacionándolos con los contenidos escénicas. estudiados. Con este criterio se pretende que el alumnado reflexione sobre los distintos tipos de espectáculos que ofrecen las artes escénicas. 1°) Comunicación lingüística 5°) Competencias sociales y cívicas. 7°) Conciencia y expresiones culturales 5. Desarrollar capacidades y destrezas lingüísticas 5.1. Demuestra riqueza comunicativa verbal y no orales y escritas, no verbales, gestuales y mímicas verbal. 5.2. Entiende las artes escénicas y la danza que aumenten el acervo expresivo y el repertorio como un espacio activo de escucha y de diálogo, procurando modos de expresión más allá de la comunicativo. Con este criterio se pretende que el alumnado palabra. desarrolle capacidades y destrezas lingüísticas verbales y no verbales, gestuales y mímicas que 6.1. Muestra interés por construir una mejoren su repertorio comunicativo. personalidad autónoma e independiente. 1°) Comunicación lingüística 5°) Competencias sociales y cívicas. 7°) Conciencia y expresiones culturales 6. Generar recursos para desarrollar un mayor conocimiento de sí mismo y una personalidad autónoma e independiente. Con este criterio se pretende que el alumnado genere recursos propios para desarrollar una visión propia de sí mismo y una personalidad autónoma e independiente. 1°) Comunicación lingüística

## Bloque 2. Teatro

2. Interpretar en un espacio escénico una pieza teatral donde se valoren las destrezas y habilidades adquiridas.

Con este criterio se pretende que el alumnado interprete un fragmento teatral en un espacio escénico para valorar las destrezas y habilidades que ha adquirido.

- 1°) Comunicación lingüística
- 5°) Competencias sociales y cívicas.
- 7°) Conciencia y expresiones culturales
- 3. Demostrar la capacidad para improvisar una secuencia de movimientos, libres o con un fin determinado. Valorar la importancia de la improvisación teatral.

Con este criterio se pretende que el alumnado demuestre su capacidad de improvisación al trabajar una secuencia de movimientos teatrales y de que valore su importancia para obtener un mejor resultado final.

- 1°) Comunicación lingüística
- 5°) Competencias sociales y cívicas.
- 7°) Conciencia y expresiones culturales
- 4. Integrarse en dinámicas de grupo creativas que fomenten un comportamiento social, solidario, tolerante, responsable y asertivo que le ayude a superar inhibiciones, miedos y obstáculos comunicativos.

Con este criterio se pretende que el alumnado se integre en dinámicas de grupo que fomenten un comportamiento social, solidario y tolerante que los ayude a superar miedos y obstáculos comunicativos.

- 1°) Comunicación lingüística
- 5°) Competencias sociales y cívicas.
- 7°) Conciencia y expresiones culturales

- 2.1. Aplica las habilidades técnicas necesarias en las actividades de interpretación de un repertorio
- variado de teatro en grupo.
- 2.2. Conoce y escenifica los estilos y técnicas escénicas que fomentan el autoconocimiento, la creatividad, la emoción y la conciencia corporal.
- 2.3. Colabora con el grupo y respeta las reglas fijadas para lograr un resultado acorde con sus propias posibilidades.
- 3.1. Utiliza con rigor los elementos y las cualidades del movimiento en la improvisación teatral.

- 4.1. Participa en las diferentes actividades de grupo.
- 4.2. Interpreta y memoriza un repertorio variado de teatro en grupo.

# Bloque 3. Danza

1 Explicar los diferentes estilos (clásica, moderna, española y baile flamenco) y formas de danza: (étnicas, populares), en función de la historia y las especialidades académicas.

A través de este criterio se persigue comprobar si se conoce y valora la génesis y la evolución

1.1. Reconoce, clasifica y sitúa en el tiempo, cultura y estilo las distintas danzas/espectáculos visionados previamente en el aula.

histórica de las diferentes modalidades de la danza.

- 1º) Comunicación lingüística.
- 7°) Conciencia y expresiones culturales.

2 Interpretar en grupo diferentes danzas a través del aprendizaje de coreografías, memorizadas y ensayadas a lo largo del curso.

Mediante este criterio se busca evaluar el desarrollo

de las capacidades expresivas y creativas del alumno y su disponibilidad e implicación para mejorarlas a través del trabajo individual y colectivo, valorando el trabajo diario del aula y la participación activa en las diferentes actividades

y tareas implícitas en los procesos de aprendizaje.

- 4°) Aprender a aprender.
- 5°) Competencias sociales y cívicas.
- 6°) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.
- 3. Demostrar la capacidad para improvisar una secuencia de movimientos, libres o con un fin determinado. Valorar la importancia de la improvisación

en danza.

Este criterio se orienta a evaluar la capacidad para improvisar utilizando los recursos estudiados.

- 4°) Aprender a aprender.
- 5°) Competencias sociales y cívicas.
- 6°) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.

2.1. Interpreta y memoriza un repertorio variado de danzas en grupo.

3.1. Utiliza con rigor los elementos y las cualidades del movimiento en la improvisación de su danza.

En la evaluación formativa, tendremos en cuenta el trabajo diario de los alumnos y su nivel de aprendizaje a partir de pruebas prácticas y escritas.

Además siempre que se considere conveniente se hará un registro de los aspectos actitudinales que más sobresalgan.

En la evaluación sumativa evaluaremos la progresión del trabajo de los alumnos y la consecución de los objetivos propuestos. ¿Cómo evaluamos? :

- Conceptos: Mediante pruebas escritas o trabajos.
- Procedimientos: Mediante pruebas escritas, orales o actividades prácticas que deban desarrollar los alumnos.
- Actitudes: Para evaluar los contenidos actitudinales haremos una valoración de los registros que sobre cada alumno se hayan realizado a lo largo de las unidades didácticas.

La nota para la calificación, que se llevará a cabo basándose en los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje, se obtendrá de la siguiente forma:

El alumno al finalizar cada trimestre deberá tener:

- 1. Una nota de clase que se obtendrá del resultado de :
  - a. Actividades orales y/o escritas
  - b. El cuaderno de clase, en el que se valorará:
  - c. Los trabajos realizados.
  - d. La actitud del alumno en clase:
- 2. Una nota del examen escrito (conceptos adquiridos).
- 3. Interpretación.

La aplicación de los criterios de evaluación en cada nivel ( a través de los estándares de aprendizaje ) en cada unidad trabajada recogerán la nota final de cada trimestre . El abandono de alguna parte de la asignatura, como la teoría o la práctica, significará la no superación de la asignatura.

## Criterios de calificación:

Tradicionalmente esta asignatura ha sido evaluada otros años de la siguiente manera:

- Pruebas prácticas de trabajo en clase 70%
- Proyectos finales de curso 30%
- Otras actividades evaluables que puedan surgir (colaboraciones en actividades del centro, trabajos de actualidad...) 10%

Este curso debido a las dificultades provocadas por el Covid19 no sabemos en qué medida y qué condiciones se podría realizar un proyecto final de curso dentro del programa "Politécnico Teatro" ni siquiera si los alumnos asistirán de forma presencial durante el curso que permita algún tipo de formato teatral. Si estos tristes pronósticos se confirma los contenidos serán de carácter más teórico y quedarán lamentablemente relegadas las pruebas y experiencias prácticas que puedan suponer algún riesgo sanitario.

Referente a la calificación final y prueba extraordinaria Los alumnos y alumnas que no obtengan calificación positiva en alguna de las evaluaciones del curso y superior a un 4, podrán compensar la nota con la calificación de otro trimestre. Los que obtengan calificación inferior a un 4 o no hayan compensado, recibirán un breve informe del profesor en el que se les indicará:

- a. Objetivos no alcanzados.
- b. Contenidos que se relacionan con dichos objetivos.
- c. Prueba extraordinaria a realizar.

Un examen escrito sobre los contenidos señalados en el apartado b, Interpretar alguna actividad escénica trabajada en clase.

La prueba extraordinaria se realizará exclusivamente durante los días establecidos por Jefatura de Estudios.

La calificación final del alumno en la evaluación extraordinaria será la que resulte de la realización de la prueba extraordinaria junto con el/los trimestre/s superados en Junio.

# 6. METODOLOGÍA

Los principios metodológicos que seguirá esta programación contemplan los siguientes aspectos: Propone una educación integral del alumnado desarrollando toda su personalidad. Pretende ser un proyecto basado en la motivación. Contempla una metodología activa y globalizadora, partiendo de lo más cercano para llegar a lo más lejano. La enseñanza se adapta al proceso de aprendizaje del alumno/a (diferentes ritmos de aprendizaje). Se parte del nivel del alumno/a, tanto de su conocimiento psicológico, sociológico, y académico. Los alumnos/as deben construir sus propios aprendizajes desde sus posiciones básicas y elaboraciones personales, contrastadas con la objetividad de los contenidos aprendidos en clase. Fomenta el aprendizaje significativo. Busca que los alumnos/as aprendan por sí mismos. Utiliza estrategias de indagación/estrategias expositivas.

Contempla la atención a la diversidad, teniendo en cuenta los distintos ritmos de aprendizaje. Parte de la diversidad cultural (tomando como referencia el propio aula). Se propone una enseñanza donde se cultive el aspecto socializador y grupal. Asume un desarrollo de la capacidad lectora (expresión oral). Incluye actividades fuera del aula (complementarias y extraescolares), sirviendo de puente entre la vida escolar y la vida cultural. Propone el uso de las TIC (uso de programas informáticos a través de los cuales se trabajan los principales elementos del lenguaje musical, navegación por Internet a través de los buscadores, que permiten el acercamiento a los diversos contenidos de la materia).

Por tanto, los principios que orientan esta programación, son los siguientes:

- 1. Metodología activa.
- 2. Motivación.
- 3. Atención a la diversidad del alumnado.
- 4. Evaluación del proceso educativo.

Durante el curso utilizaremos la plataforma Google Classroom para la gestión de la docencia y en el caso de que las circunstancias lo requieran actuaremos tal y como señala el Plan de Contingencia del centro.

# 7. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Los alumnos y alumnas no disponen de libro de texto por lo que trabajaremos con diversos materiales aportados por el profesor y por el profesor de Artes Escéncias.

El espacio a utilizar serán el aula 40 y el gimnasio del centro. También se hará uso del salón de actos para las representaciones en el centro.

#### TRANSVERSALIDAD.

Los temas transversales contribuyen de manera especial a la educación de valores morales y cívicos, entendida ésta como una educación al servicio de la formación de personas capaces de construir racional y autónomamente su propio sistema de valores y, a partir de ellos, capaces también de enjuiciar críticamente la realidad que les ha tocado vivir, e intervenir para transformarla y mejorarla. Trabajaremos en el aula

- a) <u>Educación moral y cívica</u>: La educación moral pretende la formación de personas autónomas y dialogantes, capaces de elaborar sus propios juicios morales. Debe ser un ámbito de reflexión individual y colectivo que permita elaborar racional y autónomamente principios generales de valor y normas de conducta contextualizadas. Pretende el desarrollo moral de la persona y educar para la convivencia en el pluralismo mediante un esfuerzo formativo en las siguientes direcciones:
  - Desarrollar el juicio moral atendiendo a la intención, fines, medios y efectos de nuestros actos.
  - Desarrollar actitudes de respeto hacia los demás.
  - Fomentar el conocimiento y la valoración de otras culturas.
  - Conocer y ejercer las formas de participación cívica, el principio de legalidad y los derechos y deberes constitucionales.
  - Ejercitar el civismo y la democracia en el aula
- b) Educación para la salud: La salud supone un estilo o calidad de vida del que cada persona es responsable e implica un cuidado corporal tanto físico como mental, una buena alimentación e higiene, una naturaleza cuidada y limpia, unas relaciones afectivas equilibradas, autoestima, seguridad y confianza en uno mismo, es por tanto un reto y un proyecto para la solidaridad. La salud tiene una proyección de carácter social: es la conquista de la calidad de vida para todos e implica adaptarse al entorno y modificarlo para hacerlo más humano y saludable. Parte de un concepto integral de la salud como bienestar físico y mental, individual, social y medioambiental. Plantea dos tipos de objetivos:
  - Adquirir un conocimiento progresivo del cuerpo, de las principales anomalías y enfermedades, y del modo de prevenirlas y curarlas.
  - Desarrollar hábitos de salud: higiene corporal y mental, alimentación correcta, prevención de accidentes, relación no miedosa con el personal sanitario, etc.
- c) <u>Educación para la paz</u>: No puede disociarse de la educación para la comprensión internacional, la tolerancia, el desarme, la no violencia, el desarrollo y la cooperación. Persigue estos objetivos prácticos:
  - Educar para la acción. Las lecciones de paz, la evocación de figuras y el conocimiento de organismos comprometidos con la paz deben generar estados de conciencia y conductas prácticas.
  - Entrenarse para la solución dialogada de conflictos en el ámbito escolar.
- d) Educación del consumidor: La Educación del consumidor pretende un análisis crítico de la situación actual del consumo, a fin de permitir la formación de hábitos de consumo nuevos y, de una forma más general, la orientación hacia otros modos de vida, subrayando principalmente las consecuencias sociales de las decisiones y acciones individuales, a fin de que los alumnos/as tomen conciencia de ello. El alumno/a debe aprender a liberarse de la presión publicitaria y otros agentes persuasivos para sacar el máximo provecho a su dinero, descubrir y dar prioridad al valor del ser sobre el tener y ser sensible ante los pueblos con necesidades básicas, mostrando una actitud generosa y solidaria. Plantea, entre otros, estos objetivos:
  - Adquirir esquemas de decisión que consideren todas las alternativas de consumo y los efectos individuales, sociales, económicos y medioambientales.
  - Desarrollar un conocimiento de los mecanismos del mercado, así como de los derechos del consumidor y las formas de hacerlos efectivos.
  - Crear una conciencia de consumidor responsable que se sitúa críticamente ante el consumismo y la publicidad.
  - Adquirir conciencia del mal hábito del uso de los trabajos originales de los demás.

- e) <u>Educación para la igualdad de género</u>: La educación para la igualdad se plantea expresamente por la necesidad de crear desde la escuela una dinámica correctora de las discriminaciones. Entre sus objetivos están:
  - Desarrollar la autoestima y una concepción del cuerpo como expresión de la personalidad.
  - Analizar críticamente la realidad y corregir prejuicios sexistas y sus manifestaciones en el lenguaje, publicidad, juegos, profesiones, etc.
  - Adquirir habilidades y recursos para realizar cualquier tipo de tareas, domésticas o no.
  - Consolidar hábitos no discriminatorios.
- **f)** Educación ambiental: La fuerte invasión sonora que produce nuestro entorno hace necesaria una toma de conciencia de la misma que evite las repercusiones negativas del abuso sonoro. El respeto al espacio sonoro de los demás y el uso correcto de las fuentes de sonido proporcionan un ámbito de trabajo muy necesario en el aula. Además, entre sus objetivos se encuentran los siguientes:
  - Adquirir experiencias y conocimientos suficientes para tener una comprensión de los principales problemas ambientales.
  - Desarrollar conciencia de responsabilidad respecto del medio ambiente global.
  - Desarrollar capacidades y técnicas para relacionarse con el medio sin contribuir a su deterioro, así como hábitos individuales de protección del medio.
- **g)** Educación vial: Supone el tratar los problemas de contaminación sonora y las distracciones que pueden tener su origen en el uso inadecuado de la música mientras circulamos, ya sea como peatones o como conductores, como por ejemplo: el uso inadecuado de auriculares. Propone dos objetivos fundamentales:
  - Desarrollar juicios morales sobre la responsabilidad humana en los accidentes y otros problemas de circulación.
  - Adquirir conductas y hábitos de seguridad vial como peatones y como usuarios de vehículos.
- h) Educación intercultural La música se ha convertido en un vínculo internacional entre las generaciones y países. La comprensión de las culturas ajenas a través de la audición, la práctica musical y la danza, así como el análisis de las distintas funciones sociales de la música en cada cultura proporciona los criterios necesarios para comprender mejor a los demás y de ese modo a nosotros mismos, abriendo así canales de comunicación que nos acerquen a los otros pueblos. Entre sus objetivos se encuentran los siguientes:
  - Analizar críticamente la realidad y corregir prejuicios raciales y sus manifestaciones en el lenguaje y actividades cotidianas
  - Consolidar hábitos no discriminatorios.

El área de Música contribuye, además, a desarrollar otros elementos transversales como el "Desarrollo sostenible y el medio ambiente" a través del uso racional de los recursos o mediante la construcción de instrumentos musicales con materiales de reciclaje. Respecto a los "Riesgos de explotación y abuso sexual", sensibilizando al alumnado para el reconocimiento de obras musicales que las muestren y estimulando la producción de otras que las denuncien. En cuanto a la "Protección ante emergencias y catástrofes", conociendo de antemano los planes de autoprotección de teatros y auditorios. En relación a las "Situaciones de riesgo derivadas del uso de las TIC", tomando precauciones a la hora realizar investigaciones o de compartir producciones musicales a través de la red.

## ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Se contemplarán las adaptaciones del currículo abordando los mismos contenidos, pero con otros procedimientos, en contextos diferentes y con distintos niveles de dificultad, no se renuncia a los objetivos propuestos, sino que se llegará a su consecución. Asimismo, de este tipo de adaptación no significativa, se benefician también algunos alumnos y alumnas que eventualmente tienen alguna dificultad con los contenidos tratados y las casos.

Para estos alumnos se proponen una serie de medidas de las que en parte, se beneficiarán el resto de compañeros/as:

# Actividades de trabajo cooperativo en las que el resultado final depende de la

coordinación y colaboración grupal, tales como las actividades corales (el canto en grupo posee una triple función: diagnóstico, educación y terapéutica), la formación de conjuntos instrumentales, las coreografías de danzas.

Estrategias socioafectivas que contribuyan al desarrollo de actitudes positivas:

valoración del cuerpo, la voz, las posibilidades de expresión y comunicación. Se valoran los pequeños logros de cada alumno/a de forma que éstos tengan la posibilidad de comprobar sus progresos en las actividades de evaluación.

## Utilización de un lenguaje claro y comprensible

<u>Disponibilidad de actividades diversificadas</u>, teniendo en cuenta las diferencias individuales detectadas en la evaluación inicial: los intereses de los alumnos/as, el contacto que han tenido con las actividades musicales, las destrezas adquiridas.

Actividades que permiten distintos grados de realización; para los alumnos/as con dificultades, para que asimilen las ideas fundamentales o contenidos mínimos; los que sin esfuerzo alcancen los objetivos, dedicarán mas tiempo a profundizar conocimientos adquiridos.

<u>Prioridad al desarrollo de actitudes</u> dadas las especiales características de las relaciones psicosociales que se dan en el aula de música.

Selección de **diversas** <u>técnicas</u> <u>didácticas</u> en función de las capacidades de los alumnos/as, que pasan desde procedimientos imitativos hasta el acceso a una canción o pieza instrumental por medio de la aplicación habitual del lenguaje musical.

Se fomentarán los agrupamientos flexibles en función del tipo de actividad.

## ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Como hemos señalado con anterioridad las circunstancias Covid19 limitarán si no imposibilitarán totalmente la realización de estas actividades. Tradicionalmente en el centro hemos tenido en cuanta lo siguiente:

En la medida de lo posible intentaré realizar cualquier actividad que presente interés pedagógico-musical para el alumnado, como por ejemplo, asistir al cine a ver alguna película de estreno de interés pedagógico, realizar un concierto con los alumnos (dándoles a cada uno un papel de acuerdo a sus capacidades), visitar el museo de los instrumentos, tocar en otros centros o eventos, como el encuentro de agrupaciones musicales escolares que organiza el Ayuntamiento de Málaga dentro de las actividades del Área de Cultura y Educación...

De las actividades propuestas por el departamento de música que a continuación se exponen, no todas están programadas para fechas concretas, ya que estas se realizarán (o no) dependiendo de la disponibilidad, coste, viaje, etc...

Todas las actividades serán valoradas y consensuadas por el propio departamento de música, pero con la colaboración, supervisión y puesta en común de aspectos organizativos del D.A.C.E

Intentaremos asistir, a cualquier exposición, concierto o evento que tenga que ver con nuestra materia y pueda surgir durante el curso, siempre que tenga interés pedagógico para nuestros alumnos

Las actividades de representación escénica que realicen nuestro alumnado en el centro o en cualquier escenario público o privado no las consideramos actividades complementarias pues están plenamente dentro del desarrollo curricular de ellos aunque sí puedan ser extraescolares para el resto del alumnado.